S1-LISTA DE COMPROBACIÓN DE SELECCIÓN DE OPERACIONES- Asistencia técnica para la comunicación de la estrategia DUSI Imagina Montilla

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):
7F1D BB88 D0A7 A3DF 1F95
7F1DBB88D0A7A3DF1F95
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020

CÓDIGO	PREGUNTA	Valor
1	¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de • los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? • los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato,…? • los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo?	Sí
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	Sí
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	Sí
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	NO PROCEDE
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	Sí
6	¿Se ha atribuido la operación a las categorías de intervención correctas?	Sí
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?	Sí
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución **(artículo 125 (3) del RDC**), así como lo especificado en el **artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento** de Ejecución (UE) Nº 1011/2014?	Sí
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (**art. 125.3.d del RDC**)?	Sí
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el **artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?**	Sí
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	Sí

Código seguro de verificación (CSV):
7F1D BB88 D0A7 A3DF 1F95
7F1DBB88D0A7A3DF1F95
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01

CÓDIGO	PREGUNTA	Valor
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	Sí
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	Sí
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	Si
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al **artículo 71 del RDC,** a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	Sí
16	¿Está expresamente recogida en los CPSO la posibilidad de utilización de los modelos de costes simplificados establecidos conforme a los **artículos 67.1 b) c) y d) y el artículo 68 del RDC?**	Si
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la **norma 12 Orden HFP/1979/2016?**	NO PROCEDE
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del **artículo 69 del RDC?**	NO PROCEDE
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	NO PROCEDE
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	NO PROCEDE
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	NO PROCEDE
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	NO PROCEDE
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	NO PROCEDE
24	En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria /	NO PROCEDE

Código seguro de verificación (CSV):
7F1D BB88 D0A7 A3DF 1F95
7F1DBB88D0A7A3DF1F95
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01

CÓDIGO	PREGUNTA	Valor
	expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	
25	En caso de ayudas régimen de mínimis, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimis recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	NO PROCEDE
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento (importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)?	NO PROCEDE
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	NO PROCEDE
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	NO PROCEDE
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	NO PROCEDE
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	NO PROCEDE
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	NO PROCEDE
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?	SI

Montilla,

El Técnico de Selección de operaciones

Antonio Ponferrada medina

(documento firmado digitalmente)

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):
7F1D BB88 D0A7 A3DF 1F95
7F1DBB88D0A7A3DF1F95

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 25/8/2020